



INGENIERÍA Y
ARQUITECTURA S.A.S

NIT: 900.944.027-4

Villavicencio, 15 de enero de 2023

Señores

“ASOSUPRO”

Calle 33A # 39 - 19 Piso 2, Barrio Barzal Alto

Ciudad

REFERENCIA: Observaciones al Pliego SAMC – 001 – 2024 “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN”.

Cordial saludo,

Me permito manifestar a la entidad el interés que se tiene en participar dentro del proceso de la selección abreviada No. 001 – 2024 que tiene por objeto llevar a cabo Construcción de la Primera Etapa de la Villa Olímpica del Municipio de Puerto Gaitán, para lo cual una vez analizadas las condiciones del proceso remitimos a la entidad las siguientes observaciones, las cuales consideramos deben tenerse en cuenta para culminar nuestra propuesta:

1. Debido a la complejidad que presenta la ejecución del proyecto es necesario contar con información clara y precisa, para lo cual solicitamos a la entidad se permita dar a conocer los respectivos planos eléctricos con el fin de determinar el alcance y a su vez determinar los respectivos precios ofertados dentro de nuestra propuesta económica.
2. Con el fin de garantizar la pluralidad al proceso, queremos poner a consideración de la entidad el no exigir porcentaje de capital de trabajo, esto garantizaría tener la oportunidad como empresa de participar dentro del proceso.

De igual manera una vez obtenida la información por parte de la entidad y en aras de realizar la correcta verificación solicitamos a la entidad se permita generar adenda al proceso, modificando el cronograma y dejar fecha de presentación de propuestas el día 31 de enero de 2024.

Sin otro particular, agradezco la atención que se le brinde a la presente y en espera de poder contar con su valiosa colaboración.

Cordialmente,

DICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S - NIT. 900.944.027-4.

R/L DIEGO ARMANDO CORREDOR SALAMANCA

C.C. No. 9.434.928 de Yopal

📍 Cra. 18 No. 22-54

☎ 310 334 1269

✉ ingeniero.diegoarmando@gmail.com



Villavicencio, 15 de enero de 2024

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Ciudad,

Ref: PLIEGO SAMC-001-2024 Cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN"**

Asunto: OBSERVACIONES A PLIEGO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito generar las siguientes observaciones al pliego mencionado en la referencia:

1. Me permito solicitar el desglose de porcentajes de impuestos, estampillas, tasas y gravámenes que aplica la entidad contratante al contrato de obra, esto con el fin de tener claridad en el cálculo del AIU, al momento de requerirse, ya que dichos porcentajes corresponden a un valor determinado y específico.
2. De acuerdo al pliego de condiciones del proceso en referencia, en el **CAPÍTULO VIII MINUTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO, INCISO 8.3 ANTICIPO**, indica que el anticipo del contrato es del 25%, así:

8.3. ANTICIPO

En el presente Proceso de Contratación la Entidad entregará al Contratista a título de anticipo y un valor equivalente al 25% del valor básico del Contrato. El anticipo se regirá por las condiciones señaladas en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

Se solicita a la entidad considerar aumentar el porcentaje de anticipo al 40% con el fin de reducir los costos de financiamiento, ya que requiere una alta inyección de capital al inicio de las actividades de ejecución.

Agradezco de antemano la atención prestada

Atentamente,

ANDRES DAVID CORREA GIRALDO

CC 1121922709

R.L CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES CORREA SAS



Villavicencio, 15 de enero de 2024

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Ciudad,

Ref: PLIEGO SAMC-001-2024 Cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN"

Asunto: OBSERVACIONES A PLIEGO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito generar las siguientes observaciones al pliego mencionado en la referencia:

1. Me permito solicitar el desglose de porcentajes de impuestos, estampillas, tasas y gravámenes que aplica la entidad contratante al contrato de obra, esto con el fin de tener claridad en el cálculo del AIU, al momento de requerirse; ya que dichos porcentajes corresponden a un valor determinado y específico.
2. De acuerdo al pliego de condiciones del proceso en referencia, en el **CAPÍTULO VIII MINUTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO, INCISO 8.3 ANTICIPO**, indica que el anticipo del contrato es del 25%, así:

8.3. ANTICIPO

En el presente Proceso de Contratación la Entidad entregará al Contratista a título de anticipo y un valor equivalente al 25% del valor básico del Contrato. El anticipo se regirá por las condiciones señaladas en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

Se solicita a la entidad considerar aumentar el porcentaje de anticipo al 40% con el fin de reducir los costos de financiamiento, ya que requiere una alta inyección de capital al inicio de las actividades de ejecución.

Agradezco de antemano la atención prestada

Atentamente,

ANDRES DAVID CORREA GIRALDO
CC 1121922709
R.L. CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES CORREA SAS

Villavicencio, 16 de enero de 2023

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO –
“ASOSUPRO”**
Ciudad

ASUNTO: Observaciones al Pliego SAMC – 001 – 2024

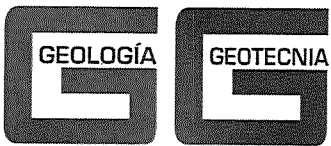
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN.

Cordial saludo,

Por medio de la presente yo, **CAROLINA GARZON RODRIGUEZ**, actuando como representante legal suplente de la empresa **GEOLOGIA, GEOTECNIA E INGENIERIA ESPECIALIZADA**, me dirijo a ustedes con el fin de presentar observaciones al Pliego definitivo de la Selección Abreviada Mínima Cuantía relacionada en el asunto del presente oficio mencionando lo siguiente:

1. Dentro del presupuesto oficial emitido por la entidad se encuentran los siguientes ítems en específicos de los cuales no se tiene claridad. Por lo tanto, solicitamos a la entidad emitir las especificaciones técnicas y constructivas con el fin de determinar si el precio asignado a la actividad es razonable y a su vez el alcance final que este debe contener.
 - a. **5.02** REMATES INFERIORES CALIBRE 24, PREPINTADO EN UNA CARA, COLOR A ESCOGER, SEGÚN SELECTOR DE COLORES (ML).
 - b. **13.05** ESTRUCTURA TIPO 730 NORMA ICEL DERIVACION TRIFASICA CON CORTACIRCUITO SUMINISTRO E INSTALACION (UND)
 - c. **13.10** ESTRUCTURA LA462 CIRCUITO CON RED COMPACTA DE MT INSTALACIÓN DE SEPARADORES 15 KV EN VANO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA. (UND)
 - d. **13.76** EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8 (UND)

2. Con el fin de tener participación dentro del proceso de selección solicitamos a la entidad se estudie la posibilidad de aumentar el porcentaje exigido en el índice de endeudamiento al 80%, esto con el fin de que se garantice la pluralidad al proceso.



E INGENIERÍA ESPECIALIZADA

También me permito solicitar a la entidad adenda al proceso de selección, donde se prorrogue la fecha de cierre del proceso, tentativamente para el día 02 de febrero 2024, con el fin de analizar la información recibida y proceder a la correcta de la oferta económica.

Sin otro particular,

CAROLINA GARZON RODRIGUEZ

C.C Nb. 33.481.938